

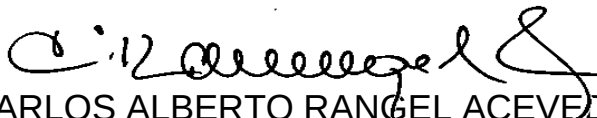
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfonos: 2864508 - 3228612420
Bogotá D. C., primero de diciembre de dos mil veinte

I. Ténganse como notificada a *Celina Rodríguez González*, quien acreditó su calidad para hacerse parte dentro de este asunto.

II. Se reconoce personería al abogado *Benigno Rodríguez González*, como apoderado de la señora *Celina Rodríguez González*, en los términos y para los efectos del poder obrante a folio 43.

III. De otro lado, agréguese la actuación de registro de personas emplazadas que obra a folio 80 del presente cuaderno, para los fines a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE.


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez

LVR

11001-4003-002-2019-00821-00